



## **Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia y Círculo de Mujeres Periodistas de La Paz, exigen sanción a servidores públicos por menosprecio a la vida y dignidad de la periodista Nadia Apaza Ochoa**

El suicidio de Nadia Apaza Ochoa, periodista víctima de violación y revictimización en el Juzgado de Instrucción Penal Anticorrupción y Violencia contra la Mujer Noveno de El Alto, es el resultado de un sistema judicial que menosprecia la vida y dignidad de las mujeres.

La Suboficial Sgto. 2do Delia Delmira Parra Yapita, al afirmar que la denuncia de Nadia "no procedería porque es su culpa", no solo la revictimizó, sino que despreció su dignidad al reducir su sufrimiento a una cuestión de "culpa" personal.

Por su parte, el Fiscal Luis Alberto Bayón, al dilatar la imputación del presunto violador Álvaro Alex Valero sin verificar pruebas, no actuó el marco de las funciones que establece la ley 260 que exige garantizar justicia a las víctimas, perpetuando un sistema donde la impunidad se convierte en política de Estado.

Estos hechos reflejan un sistema judicial que normaliza la violencia de género, incluso en instancias creadas para proteger a las mujeres. La Ley 348, diseñada para evitar la revictimización, fue desacatada por quienes debían aplicarla, mientras que el Artículo 303 del Código Penal —que castiga el trato cruel— quedó en letra muerta ante la indolencia de autoridades que priorizan la impunidad sobre los derechos humanos.

La muerte de Nadia es un recordatorio brutal: mientras el Estado no sancione a quienes revictimizan y menosprecian a las mujeres, la violencia de género seguirá siendo tolerada y normalizada.

Exigimos no solo justicia para ella, sino un cambio estructural que garantice que las instancias judiciales respeten la dignidad de las víctimas y apliquen la ley con rigor, sin distinciones. A las instancias judiciales que minimizan la voz de las mujeres.

El suicidio de Nadia es el resultado directo de un sistema que convierte la búsqueda de justicia en un peregrinaje indigno, donde la vida de las mujeres se trunca por la indolencia de servidores públicos que vulneran derechos fundamentales. Su muerte no solo arrancó sueños de una joven profesional, sino que destruyó la esperanza de su familia y de todas las víctimas que, como ella, enfrentan un laberinto de desprecio y negligencia.



Este hecho, como tantos otros, es un espejo de cómo opera la justicia en Bolivia: funcionarios que, en lugar de proteger, desprecian la dignidad de las víctimas; leyes que se ignoran para favorecer a agresores; y un sistema que prioriza la impunidad sobre la reparación. La Suboficial Parra Yapita y el Fiscal Bayón no son excepciones son síntomas de una estructura que normaliza la violencia de género, donde el menosprecio a la vida de las mujeres se naturaliza en cada acto de revictimización.

Exigimos a las autoridades judiciales y policiales:

- Reconocer su responsabilidad en la muerte de Nadia, cuyo peregrinaje por justicia se convirtió en un camino hacia el suicidio por la falta de respuestas.
- Sancionar con todo el rigor de la ley a quienes no protegen a las mujeres en riesgo y menosprecian su vida, sin excusas ni dilaciones.
- Transformar un sistema que perpetúa la violencia, capacitando a funcionarios en perspectiva de género y garantizando protocolos que eviten la revictimización.

La memoria de Nadia no debe ser un número más en las estadísticas de la violencia de género sino un grito de alerta para que las instancias judiciales y policiales dejen de ser cómplices de la impunidad y se conviertan en garantes de la dignidad y la vida de las mujeres.

¡La muerte de Nadia Apaza Ochoa no debe quedar impune!

¡Su voz silenciada será el grito que exija justicia para todas y sanción para los culpables!

La Paz, marzo 29 de 2025